



RESOLUCIÓN No. 2283 DE 2016

Página 1 de 1

"Por la cual se confiere comisión de servicios, a un funcionario de la SED dentro del Departamento de Arauca".

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En uso de las facultades conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 los Decretos 086 de marzo 26 de 2002 y 175 de mayo 9 de 2003, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1950 de 1973, en su artículo 75, es jurídicamente viable que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

La funcionaria **MARIA CONSTANZA MORALES LEON** con Cedula de Ciudadanía No. 27.603.318 quien actualmente se desempeña como Profesional Especializado Código 222-04 del Área de Calidad en la SED, requiere trasladarse al municipio de Tame y Saravena el día 11 y 12 de agosto de 2016, a realizar asistencia técnica a los Establecimientos Educativos que vienen implementando el programa de articulación de la educación media con el SENA enmarcados en el convenio 007/2012.

Con base en lo anterior,


RESUELVE:


ARTICULO 1º. Confiérase comisión de servicios del 11 y 13 de agosto de 2016 a la funcionaria **MARIA CONSTANZA MORALES LEON**, con Cedula de Ciudadanía No. 27.603.318 quien actualmente se desempeña como Profesional Especializado Código 222-04 del Área de Calidad en la SED, para trasladarse al municipio de Tame y Saravena el día 11 y 12 de agosto de 2016, a realizar asistencia técnica a los Establecimientos Educativos que vienen implementando el programa de articulación de la educación media con el SENA enmarcados en el convenio 007/2012.


ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Arauca a los, **5 AGO 2016**


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Yiseth García
Líder TH SED Arauca 

Revisó: Dr. Marcelino Guerrero Alvarado
Área Jurídica SED 

"Humanizando el Desarrollo"